



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales
Subdepartamento de Regulación

OFICIO CIRCULAR IF N°/ 1

ANT.: Documento "Solicitud de Afiliación".

MAT.: Instruye informar sobre proceso previo a la suscripción del contrato de salud.

Santiago, 9 de enero 2013

DE: INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD (S)

A: GERENTE GENERAL ISAPRE

Esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la existencia del documento denominado "Solicitud de Afiliación", que estaría siendo utilizado por algunas Instituciones de Salud Previsional en forma previa al llenado de la declaración de salud.

Al respecto, se instruye a usted que informe a esta Intendencia, en el plazo de tres días hábiles contado desde la notificación de este oficio circular, si en la Isapre de su dirección se está utilizando algún tipo de documento o se establece algún procedimiento de captura de información del potencial afiliado y sus beneficiarios antes de completarse el formulario de la declaración de salud, en cuyo caso deberá informar también la fecha de su implementación y enviar el documento que utilice, explicando en forma detallada el objetivo y finalidad que se persigue con su uso.

Saluda atentamente a usted,

ELSA FUENTES LABRA
INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD (S)

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

SAQ/KBDLM

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Gerente General Isapre Consalud
- Sr. Gerente General Isapre Cruz Blanca

- Sr. Gerente General Isapre Colmena
- Sr. Gerente General Isapre Masvida
- Sr. Gerente General Isapre Ferrosalud
- Sr. Gerente General Isapre Fusat
- Sr. Gerente General Isapre San Lorenzo
- Sr. Gerente General Isapre Chuquicamata
- Sr. Gerente General Isapre Río Blanco
- Sr. Gerente General Isapre Fundación
- Sr. Gerente General Isapre Cruz del Norte
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Oficina de Partes

